

CONSTANCIA: Manizales, abril 11 de 2024. Se allegó el trabajo de partición y adjudicación presentado por la vocera judicial de algunos interesados, A despacho en la fecha para resolver lo pertinente.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00743-00

Del trabajo de partición y adjudicación presentado en este proceso sucesorio de los causantes: MARÍA HERMELINA CASTAÑO DE DUQUE Y JOSÉ HERIBERTO DUQUE BURITICÁ, se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días para los fines establecidos en el artículo 509-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 055 del 12/04 /2024

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario